



Encuentra aquí estas publicaciones

Contactos

Calle Manuel Rodríguez Objío, núm. 12, Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana
Tel: 809-412-0666. E-mail: info@inm.gob.do

Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)

El INM RD cumple con los objetivos de transparencia establecidos en la Ley General 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública. Para más información puede comunicarse por el teléfono 809-412-0666, ext. 234. Correo electrónico: rai@inm.gob.do o ingresando a www.inm.gob.do/transparencia/

Visita nuestra página web
www.inm.gob.do

Síguenos en nuestras redes sociales
f INMRD @INM_RD @inm_rd



Josué Gastelbondo, Wilfredo Lozano, Tahira Vargas, Jatzel Román y Gina Gallardo

El Instituto Nacional de Migración conmemora su séptimo aniversario con conversatorio sobre trata de personas

Por Jessica Mordechay
Encargada de Comunicación

En conmemoración de su séptimo aniversario, el Instituto Nacional de Migración (INM RD) realizó el conversatorio “La migración difícil: La trata de personas como forma de migración precarizada en República Dominicana”, con el objetivo de visibilizar este delito que es parte del fenómeno migratorio y en el que las personas se ven involucradas por la carencia de medios y recursos, que incita a recurrir a las vías irregulares para transitar de un territorio a otro.

Este espacio de discusión, moderado por Gina Gallardo, encargada de la Escuela Nacional de Migración del INM RD, estuvo encabezado por Jatzel Román, viceministro para Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX); Josué Gastelbondo, jefe de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en República Dominicana; Tahira Vargas, socióloga e investigadora en materia de trata, y Pedro Valdez, investigador del INM RD.



Tahira Vargas



Jatzel Román



Pedro Valdez

“El título del conversatorio no fue escogido al azar, nos remite a los actores claves responsables de las políticas públicas sobre el tema y aquellos vinculados con el cumplimiento de la ley en el combate contra este flagelo”, señaló la Lcda. Gallardo en las palabras de apertura del evento. Añadió que este espacio tiene antecedentes en los estudios coordinados por el Departamento de Investigación y Estudios Migratorios del INM RD con base en el macroproyecto “La trata de personas. Estudios a partir de las migraciones femeninas relativas a República Dominicana”, financiado por la Unión Europea.

Jatzel Román, viceministro del MIREX, ministerio que tiene bajo su cargo la Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM), planteó que “A pesar del crecimiento económico que ha tenido el país en los últimos años, los dominicanos siguen migrando de forma irregular y con peligro para su vida”. En ese sentido, añadió que el Gobierno busca alternativas para una emigración ordenada y regular hacia aquellos países que demandan mano de obra y República Dominicana forma parte de varias iniciativas para abordar esta cuestión de manera regional.

Entre los datos presentados se señaló que el 40 % de las víctimas de trata son mujeres, otro 40 % son niñas y el resto se divide entre hombre y niños. El 50 % de las personas tratadas es por explotación sexual, el 38 % por explotación laboral y el resto por otras cuestiones. Pedro Valdez, especialista del Departamento de Investigación y Estudios Migratorios del INM RD, quien estudia el fenómeno de la trata de personas, manifestó que “La forma de producción de riquezas a costa de la explotación de ciertos sujetos sociales potencia la trata de personas y evidencia la falta de protección de los Estados en este sentido”.

Ponen en circulación libro La migración china en República Dominicana 1961-2018

Por Dirección de Comunicaciones
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), a través de su Centro de Estudios Caribeños, y el Instituto Nacional de Migración pusieron en circulación el libro *La migración china en República Dominicana, 1961-2018*, el cual constituye la segunda parte de la obra *La presencia china en el Gran Caribe: Ayer y hoy*, publicado por la PUCMM a inicios de este año.

De la autoría de la doctora Mukien Adriana Sang, coordinadora del doctorado en Historia del Caribe de la PUCMM, este libro compila una exhaustiva investigación sobre la migración china a República Dominicana desde inicios de la década de 1960 hasta la actualidad.

La Dra. Sang explicó que con este volumen se completa el ciclo iniciado por el historiador José Chez con su libro *La*



migración china en República Dominicana 1862-1961. “Esta obra que se presenta hoy abarca desde la muerte de Trujillo y los 74 años de relaciones diplomáticas con la República de China (Taiwán) hasta el reciente establecimiento de relaciones con la República Popular China. En los 57 años que abarca este estudio, las tensiones se caracterizan por los enfrentamientos producto de la Guerra Fría, las migraciones ilegales y la apertura para atraer primero a los inversionistas taiwaneses y luego a los chinos de la China continental”.

En la puesta en circulación estuvieron presentes las máximas autoridades de la PUCMM: el padre Secilio Espinal, rector de esta prestigiosa institución académica, así como el Dr. David Álvarez, vicerrector académico, y el Dr. Juan Faxas, vicerrector de Investigación e Innovación. También asistieron importantes personalidades del ámbito académico y científico, entre ellas, el Dr. José Chez, presidente de la Academia Dominicana de la Historia; el Dr. Rafael Toribio, director del Centro de Gobernabilidad y Gerencia Social (CEGES) del INTEC, y el Dr. Wilfredo Lozano, director ejecutivo del Instituto Nacional de Migración.

Importancia de sensibilizar a los servidores públicos sobre la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública 200-04

Por Michel Paola Martínez
Responsable de Libre Acceso a la Información Pública

El acceso a las informaciones públicas es un derecho fundamental e indispensable de todos los ciudadanos. Así quedó establecido en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública 200-04, mediante la cual el país garantiza la transparencia de las instituciones del Estado. En ese sentido, el Instituto Nacional de Migración (INM RD), en colaboración con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental

(DIGEIG) realizó una sensibilización dirigida al personal del INM RD. Esta actividad fue organizada por la Oficina de Libre Acceso a la Información bajo los lineamientos de la Dirección Ejecutiva, como muestra del interés por contribuir a la buena gestión pública y dar a conocer las normativas que regulan este derecho ciudadano de acceder a las informaciones generadas durante los procesos de gestión institucional.

“Desde la Dirección Ejecutiva del INM RD entendemos la relevancia de esta normativa y su comprensión por parte de nuestros servidores, ya que fortalece el compromiso de administrar la institución de forma transparente y utilizar esta herramienta en el fomento y uso eficiente y eficaz de los recursos y medios suministrados para desempeñar las funciones diarias asignadas a cada cargo”, señaló el Dr. Wilfredo Lozano, director ejecutivo del INM RD.

Ana Félix, analista de la DIGEIG



Asimismo, nos obliga a ser responsables de esos recursos al conocer que nuestro accionar está sometido a un monitoreo constante con base en la rendición de cuentas y reconocer, además, que somos ciudadanos y servidores públicos, lo que nos convierte en jueces y partes de este esfuerzo continuo que ayuda a la eliminación de la corrupción. De igual forma, nos compromete, desde nuestras posiciones, a colaborar y hacer valer la voz ciudadana, trabajar honestamente y cumplir los valores institucionales que garantizan una sociedad más justa, equilibrada y democrática.

INFORMATIVO INM RD

Núm. 9, Año 5 | Enero-junio 2022

Jornada de Intercambio de Experiencias sobre Programa de Empleo Temporero para Extranjeros



INM RD presenta el segundo número de la revista Estudios Migratorios en la Academia Dominicana de la Historia

Instituto Nacional de Migración pone en circulación informes sobre trata de personas en la 24.ª edición de la Feria Internacional del Libro de Santo Domingo

INMRD
Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía

Boletín informativo semestral del Instituto Nacional de Migración (INM RD), organismo técnico adscrito al Ministerio de Interior y Policía de la República Dominicana, de apoyo al Consejo Nacional de Migración, según lo establecen la Ley 285-04 y su Decreto Reglamentario 631-II. El boletín *Informativo INM RD* es producido por el área de publicaciones de la División de Comunicación. De distribución gratuita. Edición digital disponible en www.inm.gob.do/ | www.issuu.com/inmrd

Dirección Ejecutiva: Dr. Wilfredo Lozano, director ejecutivo del INM RD | Elaboración: Jessica Mordechay, encargada de Comunicación | Edición: Almara Vera, coordinadora de Publicaciones | Diseño y diagramación: Pia Menicucci & Asoc., SRL | Impresión: EGRAF

Jornada de Intercambio de Experiencias sobre Programa de Empleo Temporero para Extranjeros

Por **Adria de Cruz**
Asistente Técnica de la Dirección Ejecutiva

En cumplimiento de sus objetivos como entidad productora de estudios, capacitaciones y asesoramiento en materia de gobernanza y política migratoria, el Instituto Nacional de Migración (INM RD) desarrolló un intercambio con especialistas internacionales para la profesionalización de los trabajos realizados por las organizaciones nacionales vinculadas a la gestión migratoria y la protección social. La Jornada de Intercambio de Experiencias sobre Programa de Empleo Temporero para Extranjeros se llevó a cabo el 17 de marzo gracias a la cooperación técnica del Banco Mundial. Esta actividad se enfocó en conocer los programas de trabajo temporero ejecutados por Nueva Zelanda, Australia, Canadá y Alemania.

Los especialistas Charlotte Bedford (Nueva Zelanda), Stacey Kwant (Nueva Zelanda), Tanya Basok (Canadá), Stephen Howes (Australia) y Björn Gruber (Alemania) compartieron con 47 técnicos de 19 instituciones gubernamentales, empresas y organismos internacionales con presencia local. El intercambio se enfocó en fomentar un diálogo horizontal y participativo para explorar las experiencias en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de sus programas de empleo temporero para extranjeros. A grandes rasgos, fueron realizados los siguientes cuestionamientos: ¿cómo se evalúa la demanda o escasez de mano de obra en los países receptores?, ¿cómo se preparan los empleadores que forman parte del programa y cuáles son sus compromisos?, ¿cómo se consulta a los países de origen y se preparan los posibles trabajadores para el empleo en el extranjero? Una vez que llegan los trabajadores, ¿pueden cambiar de empleador y recibir protección y servicios relacionados?, ¿quiénes los proporcionan?, ¿qué reajustes han requerido los programas diseñados?

Si bien los programas varían en cuanto a su tiempo de ejecución, el país de origen de las personas trabajadoras elegibles para participar, la duración de las temporadas de estadia, entre otros puntos, hay ciertos aspectos que son comunes y representan aprendizajes importantes en el contexto dominicano:

1. **Constituye una buena práctica la generación de datos estadísticos de calidad y oportunos sobre la demanda de mano de obra extranjera.** En este sentido, es primordial la información que los empleadores suministran a las entidades gubernamental sobre la cantidad de trabajadores que demandan para asegurar el funcionamiento de sus respectivas empresas. Algunos países estudiados captan esta información a través de estudios empíricos y otros mediante registros administrativos generados a partir de la



formalización de solicitudes de los empleadores para ser incluidos dentro de los programas. En ese proceso, los empleadores deben demostrar que existe carencia de empleados en su sector.

2. **La provisión de servicios y protección social que garanticen derechos a los trabajadores de origen extranjero.** Los países estudiados brindan acceso a protección social a los trabajadores que forman parte de los programas de trabajo temporero. En cuanto a la responsabilidad de garantizar los servicios, en ocasiones estos son costeados directamente por el empleador y en otras por los Estados. Entre los servicios sociales prestados se encuentran: seguridad social, acceso a salud, acceso a vivienda, protección ante riesgos laborales y capacitaciones sobre las labores que deben realizar y las normas y costumbres propias de la cultura del país de acogida. Cabe resaltar que, los países estudiados no asignan proporciones de trabajadores extranjeros y nativos dentro de las empresas que participan en los programas; es decir, no existe una cantidad máxima de empleados extranjeros para ocuparse en una empresa participante del programa. Además, comparten los mismos derechos que los trabajadores nativos. Estos deben ser protegidos y garantizados durante sus estadías temporales de trabajo.

3. **Reclutamiento de mano de obra y movilidad laboral de los trabajadores de los programas.** Las formas de reclutamiento varían entre los distintos países; sin embargo, se identifican dos grandes mecanismos. Primero, reclutamiento directo (que realiza el empleador o una empresa reclutadora certificada), quien luego funge como patrocinador de la solicitud de permiso de trabajo temporero para aquellos que son seleccionados. Segundo, los trabajadores depositan sus solicitudes de participación en el programa mediante las oficinas destinadas a estos fines y luego son asignados a los empleadores registrados en el programa. En la mayoría de los países, se espera que los trabajadores agoten el periodo de su permiso de trabajo con el mismo empleador al que fueron asignados; sin embargo, es posible que los empleadores realicen intercambios de trabajadores entre sí o soliciten ser movilizadas a otro empleador. Es importante señalar

también, que en la mayoría de los países existía distinciones entre los procesos para mano de obra poco calificada y calificada. Asimismo, los países no cobran impuestos a los trabajadores por participar en los programas de trabajo temporero.

4. **Supervisión de las condiciones laborales, registro de los empleadores y certificación de las entidades reclutadoras.** Los especialistas aseguraron que la supervisión de las empresas era crucial para velar por el respeto de las condiciones de trabajo (sanitarias, jornada laboral, protección social, derechos humanos, etc.). Asimismo, en el caso de los países en los cuales las empresas reclutadoras de personal extranjero operaban, estas debían estar debidamente certificadas con un permiso gubernamental. En ese mismo orden, en la mayoría de los casos, las empresas podían registrarse directamente en las oficinas gubernamentales correspondientes y solicitar participar en los programas para acceder a los trabajadores requeridos para sus operaciones.

En sentido general, cada país presenta elementos comunes y diferentes en cuanto al diseño de sus programas de trabajo temporero para extranjeros; no obstante, pueden ser considerados varios aspectos como buenas prácticas, a saber:

- a) **Los programas responden eficientemente a las necesidades del mercado laboral** en los sectores con carencia demostrada de fuerza de trabajo dentro de la población local, siguiendo mecanismos ágiles para acceder a mano de obra extranjera de forma oportuna y con el objetivo de asegurar la productividad y la competitividad.
- b) **Los programas ofrecen garantías de protección social para los trabajadores**, ya sea por parte del Estado o costeadas por los empleadores.
- c) **Los programas otorgan permisos por tiempo limitado** y los trabajadores participan en los programas tantas veces como sea de su interés. Esto permite acumular experiencia en el ámbito laboral en el que se desarrollan y contribuye a su productividad.
- d) **Los programas brindan oportunidades de unificación familiar durante los periodos de trabajo temporero.**
- e) Los países **preparan a los trabajadores** (antes o inmediatamente después de su llegada) con **capacitaciones** sobre las labores que deben realizar, las normas y costumbres de la cultura del país receptor, sus derechos y deberes, entre otros temas que favorecen su integración social, bienestar y productividad.
- f) Se incorporan prácticas periódicas de **monitoreo y evaluación de los programas** para implementar mejoras.
- g) Se generan **acuerdos entre los países emisores y receptores de trabajadores.**
- h) **Las instituciones gubernamentales trabajan de manera articulada y adaptan sus marcos regulatorios** para promover una migración segura, ordenada y regular para el desarrollo de sus países. ■

Instituto Nacional de Migración pone en circulación informes sobre trata de personas en la 24.ª edición de la Feria Internacional del Libro de Santo Domingo

Por **Jessica Mordechay**
Encargada de Comunicación

En el marco de la vigesimocuarta edición de la Feria Internacional del Libro de Santo Domingo, el Instituto Nacional de Migración (INM RD) puso en circulación los informes *Trata de mujeres dominicanas en Costa Rica, Suiza y España en el marco de los estudios de género, migración y desarrollo*, de la autora de Tahira Vargas, Katia Núñez y Rosa Beltrán, y *Niños, niñas y adolescentes extranjeros en situación o riesgo de trata en República Dominicana desde la perspectiva de actores clave* de la autora Mildred Martínez. Estas investigaciones forman parte del proyecto “La trata de personas. Estudios a partir de las migraciones femeninas relativas a la República Dominicana”, financiado por la Unión Europea.

Niños, niñas y adolescentes extranjeros en situación o riesgo de trata en República Dominicana tiene como objetivo analizar las características del fenómeno de la trata para fines de explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes (NNA) extranjeros en República Dominicana desde la perspectiva de actores clave vinculados con el tema.

Trata de mujeres dominicanas en Costa Rica, Suiza y España en el marco de los estudios de género, migración y desarrollo “[...] refuerza la estrecha relación existente entre la trata y la migración y el carácter familiar-colectivo que tiene la migración femenina [...]. En la trata se reflejan la desigualdad y la violencia de género que afectan a las mujeres pobres en nuestro país. Su criminalización, lejos de protegerlas de ser víctimas de explotación y violencia, agudiza su vulnerabilidad y crea barreras para su protección y prevención”, afirmó Tahira Vargas, una de las autoras de esta investigación.

Los resultados de estos estudios contribuyen a clarificar y encauzar la ruta de las políticas públicas que se centran en este problema (multicausal), así como aquellas que ponen el foco en la persecución del crimen.



Más del 90 % de los trabajadores en el sector agrícola dominicano son de origen extranjero de acuerdo con el informe Estudio descriptivo-exploratorio sobre el mercado laboral en el sector agrícola y su necesidad de mano de obra extranjera

Por **Jessica Mordechay**
Encargada de Comunicación

El Instituto Nacional de Migración (INM RD), con el apoyo financiero de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la colaboración técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), en un acto con la presencia de importantes personalidades y funcionarios vinculados con la producción agrícola, puso en circulación el *Estudio descriptivo-exploratorio sobre el mercado laboral en el sector agrícola y su necesidad de mano de obra extranjera*, el cual señala que la actividad agrícola dominicana está estrechamente relacionada con la mano de obra extranjera. En ese aspecto, más del 90 % de los trabajadores de este sector pertenecen a la población inmigrante.

El doctor Wilfredo Lozano, director ejecutivo del INM RD, señaló que desde el Gobierno del presidente Luis Abinader “Comenzamos a modular, ordenar y gobernar la migración con un enfoque integral y es en ese marco que ha surgido una preocupación genuina e inteligente de aplicar una política



migratoria coherente, que requiere transformación institucional imprescindible para implementar buenas políticas”. En ese sentido, añadió que el INM RD decidió trabajar el Programa de Medición Continua de Demanda de Mano de Obra Extranjera en sectores dinámicos de la economía nacional (agropecuario, construcción, turismo y sector informal). “Aspiramos que de este programa se deriven informaciones que ayuden al Consejo Nacional de Migración a generar mejores políticas”, concluyó el Dr. Lozano.



Este estudio, realizado por el investigador José Miguel Macías Hernández, perteneciente al Grupo Minerva, se diseñó con el propósito de contribuir a la identificación de la demanda de trabajadores extranjeros en el sector agrícola, fundamentalmente en los cultivos de arroz, plátano y habichuela, que constituyen productos con un rol protagónico en la seguridad alimentaria y la economía nacional. Estos cultivos generan aproximadamente 226,000 puestos de trabajo a tiempo completo al año, su compra representa el 8.4 % del gasto familiar y en conjunto integran un mercado de cerca de \$46,400 millones de pesos.

Asimismo, el informe indica que la agricultura emplea 8.7 % de la población ocupada nacional, de los cuales el 86.6 % labora de manera informal. A raíz de este dato, se estima que los trabajadores dominicanos optan por empleos urbanos que les garantizan mayor estabilidad y mejores condiciones laborales, lo cual provoca que en la actividad agrícola haya vacantes de empleo que son ocupadas por trabajadores extranjeros. Según la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI 2017), la población ocupada de inmigrantes haitianos es de 76.8 %, de los cuales 33.8 % labora en el sector agropecuario.

La mesa de honor de este encuentro estuvo integrada por Luis Miguel de Camps García, ministro de Trabajo; Wilfredo Lozano, director ejecutivo del INM RD; Osmar Benítez, presidente ejecutivo de la Junta Agroempresarial Dominicana; José Miguel Macías Hernández, autor del estudio; Josué Gastelbon-do, jefe de misión de la OIM, y María Rey de Arce, especialista en Agricultura y Desarrollo Rural de la FAO. ■



INM RD presenta el segundo número de la revista Estudios Migratorios en la Academia Dominicana de la Historia

Por **Jessica Mordechay**
Encargada de Comunicación

En un encuentro realizado en el marco de la vigesimocuarta edición de la Feria Internacional del Libro de Santo Domingo, el Instituto Nacional de Migración (INM RD) puso en circulación el segundo número de la revista *Estudios Migratorios*, que tiene como propósito fomentar y difundir el conocimiento científico en materia de movilidad humana. El acto, realizado en la Academia Dominicana de la Historia (ADH), contó con una mesa de honor integrada por José Chez, presidente de la ADH; Wilfredo Lozano, director ejecutivo del INM RD, y Juan Daniel Balcácer, vicepresidente de la ADH, quien tuvo a su cargo la presentación de este volumen.

El segundo número de *Estudios Migratorios* está centrado en los riesgos, las vulnerabilidades y las necesidades más apremiantes de las personas migrantes en las distintas etapas del ciclo de la migración, como es el caso de las desigualdades en la integración social, la migración irregular y la trata de personas. También recoge una interesante entrevista del sociólogo Wilfredo Lozano al historiador Frank Moya Pons. En este enriquecedor diálogo se discute sobre el lugar que ocupa la migración en el proceso de formación de la nación dominicana. Asimismo, el lector encontrará reseñas de libros producidos por el INM RD que abordan los avances que ha tenido el país en el estudio de las migraciones, mediante la generación de datos cuantitativos sobre los flujos de personas y el reconocimiento de los aportes de la diáspora dominicana,



así como noticias acerca de la profesionalización del personal responsable de la gestión migratoria, entre otros temas de interés vinculados a la migración en el país y a nivel internacional.

“Son escasas en el país las publicaciones académicas en el formato de revista. Los artículos por separado constituyen verdaderos ensayos en el campo migratorio, abordados con el nivel académico necesario. Esos trabajos constituyen temas pocas veces analizados desde perspectivas antropológicas y sociológicas”, manifestó Balcácer.

En ese sentido, el doctor Lozano añadió que el INM RD hace un esfuerzo con la publicación de esta revista para que los jóvenes investigadores y el resto de los especialistas que investigan sobre la cuestión migratoria tengan un espacio para expresarse. “Era una necesidad una publicación de este tipo en el país”.

Desde sus inicios *Estudios Migratorios* tiene la intención de plasmar, a través del arte, los procesos de movilidad humana y la visión de los artistas plásticos dominicanos sobre este tema tan recurrente en sus obras. Este segundo número está dedicado a Elsa Núñez, una de las figuras femeninas más relevantes de la plástica dominicana. ■